



COMUNICADO

Vivienda y Regeneración Urbana

El consejo del IMV aprobará destinar 30 millones de euros a la ayuda económica para fomentar la construcción de viviendas protegidas en alquiler

- El presupuesto se incluye en el plan cuatrienal de inversiones de este organismo en el año 2028, plazo previsto para la finalización de las obras de las 1.400 o 1.700 viviendas que se van a construir en 22 parcelas de uso dotacional

Málaga, 19 de septiembre de 2025.- El consejo del Instituto Municipal de la Vivienda, que se celebra el próximo martes 23 de septiembre, aprobará el segundo expediente de modificación del plan cuatrienal del presupuesto de 2025 para incluir en la anualidad de 2028 la cantidad de 31.050.000 euros para el impulso de la convocatoria de ayudas para el fomento de la construcción de viviendas en alquiler asequible en las 22 parcelas dotacionales.

1/4

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Málaga, a través del IMV, sacará a licitación estas parcelas para la construcción de entre 1.400 y 1.700 viviendas o alojamientos protegidos de tipo transitorio en alquiler asequible destinados a jóvenes, personas mayores y a otros colectivos.

El objeto del borrador del pliego de condiciones que regirá esta licitación y que ha estado publicado en la web del IMV hasta el 15 de septiembre para que los promotores hicieran sugerencias y aportaciones, es el de la concesión demanial, por un plazo de 75 años a canon cero, de 22 parcelas de propiedad municipal. Está dividido en 5 lotes y cada licitador podrá presentar ofertas para varios lotes y podrá resultar adjudicatario de un máximo de dos lotes.

Además, 60% de las viviendas o alojamientos se destinarán a jóvenes menores de 35 años, el resto para otros colectivos como los mayores y el 55% como mínimo de las viviendas o alojamientos tendrá un dormitorio, con una superficie aproximada de 45 m² útiles, mientras que el resto podrán ser de dos dormitorios y con una superficie máxima de 60 m² útiles

Por su parte, el alquiler será rotacional con una duración máxima de 7 años, excepto en el caso de las personas de más de 65 años. Más información:



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



<https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplay/178007/COMUNICADO.pdf>

Así, como novedad, y para estas promociones, el Ayuntamiento de Málaga va a impulsar esta ayuda económica que se ha dotado de presupuesto dirigida a las entidades que resulten concesionarias de estas parcelas. Se trata de una subvención de máximo 18.000 euros por vivienda o alojamiento protegido (400 euros por metro cuadrado útil de vivienda o alojamiento protegido). Este importe será abonado a la concesionaria en un plazo no superior a treinta días tras la presentación de la certificación de finalización de las obras de las promociones del lote adjudicado, en caso de no recibir subvenciones de los planes estatales o autonómicos.

En este sentido, entre los requisitos para optar a esta ayuda, la concesionaria deberá concurrir a cuantas convocatorias realice cualquier administración pública dirigida a subvencionar la promoción de viviendas o alojamientos protegidos en alquiler social (protegido o asequible) de la que las promociones incluidas en esta concesión pudieran beneficiarse. En el caso de que las concesionarias reciban alguna subvención solicitada, éstas suplirán el importe total o parcial que haya subvencionado el Ayuntamiento de Málaga a través del IMV.

Más de 5.000 nuevas viviendas protegidas en promoción

El Ayuntamiento de Málaga está promoviendo en la actualidad, de forma directa o a través de la colaboración público-privada, en diferentes fases, un total de 5.088 nuevas viviendas protegidas para los malagueños y malagueñas inscritos en el Registro Municipal de Demandantes.

2/4

En concreto, de éstas, 1.041 están actualmente en construcción; 1.287 en fase previa a la edificación (1.168 en Sánchez Blanca y Cortijo Merino, 5 en calle Haití y 16 alojamientos en Gómez Ocaña, 78 en los bajos de Soliva Este y 20 en calle Mendizábal); 1.060 en fase de redacción de los proyectos (1000 Soliva Oeste, 10 en la avenida de La Rosaleda y 50 en el ámbito de Portillo); y 1.700 en 22 parcelas dotacionales que se encuentran en proceso de licitación del suelo.

Cabe recordar, además, que son ya más de 800 vpo las que se han sorteado u ofertado en lo que va de 2025, en el marco del Plan Municipal de Vivienda.

1.041 viviendas protegidas en construcción

Actualmente el Ayuntamiento se encuentra construyendo 1.041 nuevas viviendas protegidas. De éstas, 1.006 en el sector Universidad en dos fases: 476 en la primera y 530 en la segunda.

En el caso de las 476, éstas las está construyendo de forma directa el Ayuntamiento de Málaga en 5 parcelas de propiedad municipal. Serán viviendas en alquiler y actualmente



se encuentran en diferentes fases de ejecución.

La inversión total para su construcción asciende a 77.630.172 euros de los que 43.419.141 euros proceden de recursos íntegramente municipales (un 55,93% del total); 10.227.368 euros a cargo del Plan Estatal de Vivienda del año 2018; 1.794.177 euros procedentes de la Junta de Andalucía y 22.189.485 euros procedentes de los Fondos Next Generation.

Por su parte, las otras 530 viviendas que el Consistorio impulsa en este sector se promueven mediante la colaboración público-privada. En concreto, esta colaboración se traduce a través de un concurso público convocado por el Consistorio para la licitación del derecho de superficie de cuatro parcelas de propiedad municipal en este ámbito y valoradas en 13.577.794 euros. De este concurso resultó adjudicataria la entidad Lagoom Living, que es quien está construyendo estas VPO que serán en alquiler.

El pliego de esta licitación se basó en un convenio suscrito en noviembre de 2022 por parte del Ayuntamiento de Málaga, la Junta de Andalucía y el Gobierno de España y por el que se otorgó al Ayuntamiento de Málaga, a través de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga S.L, una subvención máxima de 26,5 millones de euros para la promoción de 530 viviendas por parte del adjudicatario del concurso. Esta subvención supone 25.647.288 euros proceden del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, a través de los fondos Next Generation; por su parte, el Consistorio aporta suelo valorado en 13.577.792 euros, y Lagoom Living, a través del crédito concedido por el ICO, 59,3 millones de euros.

3/4

La obra de estas viviendas debe estar finalizada antes del 30 junio de 2026 y la entrega debe ser antes de final de diciembre del mismo año.

Por otra parte, también se encuentran a punto de terminar las obras de 35 VPO en venta en la en la avenida José María Garnica.

1.287 en fase previa a la edificación

En proceso de fase previa a la edificación se encuentran un total de 1.287. De éstas, 1.168 nuevas viviendas protegidas (que podrán alcanzar a convertirse en 1.371 con el 20% de aumento del número de VPO que posibilita el Decreto de la Junta de Andalucía al que se ha adherido el Ayuntamiento de Málaga) las impulsa el Consistorio a través de la colaboración público-privada. Cabe recordar que. esta fórmula se ha materializado mediante un concurso público para la transmisión onerosa de 13 parcelas de propiedad municipal (6 en el ámbito de Sánchez Blanca y 7 en Cortijo Merino), valoradas en 25.709.795 euros, para para que los promotores privados construyan estas viviendas. A cambio, el Consistorio recibirá 147 viviendas completamente terminadas que destinará a jóvenes en régimen de alquiler con opción a compra.

En esta fase también se encuentran las 5 previstas en calle Haití en el distrito Cruz del Humilladero en una parcela municipal de 138 m²; 78 alojamientos para personas mayores



o personas con movilidad reducida a través de la conversión de los bajos comerciales de la promoción de Soliva Este en viviendas; y 20 y 16 del mismo tipo en las calles Mendizábal y Gómez Ocaña, respectivamente.

1.060 en fase de redacción de proyectos

De igual forma, el Ayuntamiento trabaja en la redacción del proyecto de urbanización del ámbito de Soliva Oeste, un suelo que ha obtenido por el Consistorio para la construcción de 1.000 nuevas VPO, de las que 500 aproximadamente serán promovidas de forma directa por el Ayuntamiento y las restantes mediante la fórmula de colaboración público-privada a través de la licitación del derecho de superficie de las parcelas de propiedad municipal.

También se encuentran en proceso de redacción de proyecto otras 10 VPO en la avenida de La Rosaleda y otras 50 VPO en el ámbito de Portillo.

1.700 en proceso de licitación de suelo

Por último, el Ayuntamiento sacará a licitación en los próximos meses 22 suelos dotacionales para la construcción de entre 1.400 y 1.700 viviendas transitorias en alquiler asequible destinadas a jóvenes, personas mayores y otros colectivos.

El pliego de condiciones que regirá esta licitación contempla a concesión demanial, por un plazo de 75 años a canon cero, de 22 parcelas de propiedad municipal. El 60% de las viviendas o alojamientos se destinarán a jóvenes menores de 35 años, el resto para otros colectivos como los mayores y el 55% como mínimo de las viviendas o alojamientos tendrá un dormitorio, con una superficie aproximada de 45 m² útiles, mientras que el resto podrán ser de dos dormitorios y con una superficie máxima de 60 m² útiles. Por su parte, el alquiler será rotacional con una duración máxima de 7 años, excepto en el caso de las personas de más de 65 años.

4/4

El Ayuntamiento lleva construidas y entregadas 5.339 viviendas VPO desde el año 2000

Desde el año 2000, el Ayuntamiento de Málaga ha construido y entregado un total de 5.339 viviendas protegidas, de las que 2.511 son en régimen de alquiler y 2.828 en venta, lo que ha supuesto una inversión de más de 650 millones de euros.